

04 SEP 2025  
ANGOL,  
002251  
DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 02.09.2025 presentada por OSCAR HUGO SOLIS FUENTES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n°336 de fecha 29 de enero de 2025, que nombra como alcalde subrogante José Luis Bustamante oporto.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretaria Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con solicitud favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: INGENIERO COMERCIAL
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: CAUPOLICAN N°154
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: OSCAR HUGO SOLIS FUENTES
R.U.T.	:
DIRECCION PARTICULAR	:
FECHA DE SOLICITUD	: 02.09.2025
SOLICITUD N°	: 169
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 02.09.2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/AUM/n26

DISTRIBUCIÓN:

- OSCAR HUGO SOLIS FUENTES.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Partes

